

La Asociación Cultural Floridablanca de San Lorenzo de El Escorial, con objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de la poesía, convoca el II Certamen de Poesía “Floridablanca” con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrá concurrir cualquier persona que lo desee siempre que sea mayor de 18 años y residente o empadronado en la Comunidad de Madrid
2. No podrán presentarse las personas que hayan ganado el certamen en anteriores convocatorias.
3. Los poemas enviados deberán estar redactados en lengua castellana y no es requisito que sean inéditos.
3. La temática, el metro y la rima serán de libre elección de los autores, con una extensión mínima por trabajo presentado de 14 versos y máxima de 90, bien en un único poema o bien un conjunto de ellos. Sólo se podrá presentar una obra por autor.
4. Los originales, sin firmar, se presentarán mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en Times New Roman 14 y por el sistema de plica, para lo cual se enviarán dos archivos:
 - El primero, que contendrá el poema o conjunto de poemas, con un título único para la obra (aunque en el caso de ser varios poemas, cada uno pueda llevar un título individual). Este archivo se llamará OBRA_ <título de la obra> y no podrá contener ningún dato que permita identificar al autor.
 - El segundo, llamado PLICA_ <título de la obra> que contendrá los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos, dirección y teléfono.
 - Fotocopia del DNI o pasaporte.
 - Breve currículum o reseña bibliográfica
5. Los trabajos se remitirán exclusivamente por correo electrónico, a la dirección: acfloridablanca@gmail.com, en formato Word o PDF, indicando en el asunto ‘II Certamen de Poesía “Floridablanca”’
7. Se establecerán 3 premios:
 - Primer premio: Diploma acreditativo y lote de libros valorado en 100€
 - Segundo premio: Diploma acreditativo y lote de libros valorado en 50€
 - Tercer premio: Diploma acreditativo y lote de libros valorado en 25€

Cada participante podrá recibir un único premio. A los autores premiados se les comunicará telefónicamente el fallo y deberán asistir al acto de entrega (o en su defecto, un representante), presentando su carnet de identidad o documento acreditativo. La

ausencia injustificada, a juicio del Jurado, se entenderá como renuncia al Premio otorgado.

Dicho acto se celebrará en la Casa de Cultura de San Lorenzo de El Escorial (c/Floridablanca, 3) en la fecha que se anunciará oportunamente.

8. El jurado designado al efecto se reserva el derecho de declarar desiertos todos los premios o alguno de ellos, si considerase que ninguno o alguno de los trabajos presentados no posee la calidad suficiente. Así mismo, podrá conceder accésit o menciones especiales, aunque no tendrán premio alguno.

9. Los trabajos podrán presentarse a partir de la fecha de publicación de estas bases y hasta el 30 de junio de 2024, a las 23:59, en que finalizará el plazo de presentación de originales.

10. Los poemas premiados podrán ser publicados en cualquier medio y/o en recopilaciones posteriores, sin que por ello perciban los autores derecho alguno.

11. El resto de las obras no premiadas se destruirá en el plazo de quince días después de fallado el premio, sin que sobre esta resolución sea admisible recurso alguno.

12. El hecho de concurrir al I Certamen de Poesía “Floridablanca” implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el jurado designado. Cualquier participación que no ajuste en tiempo o forma a lo indicado en estas bases supondrá la inmediata descalificación